



Oficio número AC/8137/2023

Denuncia D/377/2023-B

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/377/2023-B, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **veintiuno de septiembre de la presente anualidad**, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en la denuncia **D/377/2023-B**, un oficio signado por Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia del **Congreso del Estado de Nayarit**, en el que se tiene remitiendo el informe justificado alusivo a lo denunciado.

Consecuentemente, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que en un plazo no mayor a **TRES DÍAS hábiles**, contados a partir de que reciba la notificación, realice la verificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, e informe si se encuentra publicada la información relativa al **inciso a, correspondiente al segundo periodo de sesiones del segundo año legislativo**, del artículo 36, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, según lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, motivo de la presente denuncia.

El fundamento del presente proveído radica en el artículo 157, del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Esmeralda Isabel Ibarra Beas**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepic, Nayarit; 25 de septiembre del 2023



Kyareli G.

C. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI